

**APRUEBAN DESIGNACIONES DE TITULARES DE ÁREAS
EN EL IEPAC YUCATÁN**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó esta tarde por unanimidad el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa a la C.P. Isela Gamboa Berdugo, como directora ejecutiva de Administración de este órgano electoral, puesto que se encontraba vacante desde del pasado mes de noviembre.

De igual forma, se avalaron los nombramientos de la Licda. Elsy Zapata Trujillo, del Lic. Danny Och Góngora y de la Licda. Genny Romero Marrufo, como titulares de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, de la Unidad de Acceso a la Información Pública y de la Unidad de Apoyo a la Presidencia, respectivamente.

En el caso de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral la persona elegida para ocupar el cargo declinó, por lo cual deberán analizarse nuevas propuestas para posterior designación.

En su intervención la Consejera Presidenta, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, comentó que con la aprobación de este acuerdo se conforma un Instituto en el que se conjuga la experiencia, profesionalismo y compromiso institucional.

Recordó que durante 2014 el 100 por ciento de los puestos de mando del Instituto estaban encabezados por hombres y actualmente el 42 por ciento son ocupados por mujeres.

Me parece que es un avance en cuando a la participación de la mujer en la toma de decisiones en los órganos electorales de este país, expresó.

Durante la Sesión Extraordinaria el Consejo aprobó también de manera unánime el Proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario interpuesto por el ciudadano Felipe Neri Espinosa Herrera contra Liborio Vidal Aguilar; y el interpuesto por el ciudadano William Iván Duarte Erales contra Pablo Gamboa Miner.

Se detalló que ambos casos suscitados previo al inicio del proceso electoral se sobreseen porque, de acuerdo a la Ley, no se acreditaron violaciones por actos de promoción previos al proceso electoral y los informes de labores no son considerados en la norma como propaganda electoral.

Finalmente, en la sesión se aprobó el proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Sesiones de los Consejos de IEPAC Yucatán, referentes a intervenciones, tiempos de convocatoria a sesiones, entre otros temas.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

